AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 03/2016 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016

En Arenales de San Gregorio, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día 8 de marzo de 2016 se reúne el Pleno en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Tte. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez que asume la presidencia por enfermedad del Sr. Alcalde D. Ángel Ortiz Jiménez y le sustituye en base a lo dispuesto en los arts. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

PRESIDE EL PRIMER TTE. DE ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA
D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ
D. MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

ALCALDE:

D. ÁNGEL ORTIZ JIMÉNEZ.

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las diecinueve horas treinta minutos horas, comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de seis de sus siete sus miembros de pleno derecho, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) PRESUPUESTO 2016

ACUERDO NÚMERO UNO.- PRESUPUESTO 2016.

Por parte de la Presidencia se da cuenta del presupuesto para el ejercicio 2016, el cual se cifra en los siguientes datos:

ESTADO DE INGRESOS 2016

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	240.365,04
II	Impuestos indirectos	9.000,00
III	Tasas y otros ingresos	147.993,79
IV	Transferencias corrientes	185.424,80
V	Ingresos patrimoniales	16.212,86
VI	Enajenación inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	52.134,00
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	
Total Estado de Ingresos		**651.130,49**

ESTADO DE GASTOS 2016

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	201.820,02
II	Gastos bienes corrientes y servicios	204.706,27
III	Gastos financieros	5.300,00
IV	Transferencias corrientes	105.500,89
VI	Inversiones reales	54.906,00
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	0
IX	Pasivos financieros	37.016,64
Total Estado de Gastos		**609.249,82**

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 19 de febrero de 2016

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 19/02/2016 del que se desprende que la situación es de superavit.

Visto al Dictamen favorable de la Comisión de Cuentas.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes, Acuerda,

PRIMERO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el presente ejercicio de 2016, así como de la Plantilla de Personal que se cifra en los siguientes términos:

A) Funcionarios:

CATEGORÍA	***PUESTOS DOTADOS TOTALES***	***NUMERO PLAZAS CUBIERTAS***	***NUMERO PLAZAS VACANTES***	***TOTAL***
FUNCIONARIOS (FLAHN) SECRETARIO	SECRETARÍO INTERVENTOR	VACANTE		

INTERVENTOR TESORERO			1	1
ADMON. GENERAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES	 AUXILIAR ADMVO AUXILIAR ADMVO	 1 1	0	2

B) Personal Laboral fijo:

CATEGORÍA	***CONTRATOS***
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	Temporal T/C
Auxiliar de Ayuda a domicilio y limpieza	Temporal T/C
BIBLIOTECARIO	INDEFINIDO

Número total de Funcionarios de carrera	3
Número total de Personal laboral fijo	4
Número total de Personal laboral de duración determinada	4
Número total de Funcionarios de Empleo Eventual	0

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición al público, que será anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el mismo se formulen las reclamaciones o sugerencias que se estimare convenientes, y transcurrido el mismo sin presentarse las mismas, dicho presupuesto quedará elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas del día de la fecha, todo lo cual como Secretario certifico.

V.ºB.º
EL ALCALDE Acctal.
Fdo. Iván Olmedo Pérez

EL SECRETARIO
Fdo. Fernando Cantador Rodríguez